

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 001

La Plata, 23 de enero del 2023.

Mediante radicado CAM No. 20223200344342 de diciembre 23 del 2022, el señor JAIRO MARTÍNEZ CERON identificado con cédula de ciudadanía No. 12.092.726 de Paicol, con dirección de notificación vereda La Mesa del municipio de Paicol, contacto No. 3152512121 y correo electrónico jairopiamonte@gmail.com, en calidad de propietario, solicita aprovechamiento forestal doméstico en el predio rural “Lote dos (2) Tasajeras” con matrícula inmobiliaria No. 204-32129 y código catastral sin información localizado en la vereda El Alto en jurisdicción del municipio de Paicol en el departamento del Huila. Mediante radicado CAM No. 20232300001891 de enero 03 del 2023 se realiza oficio de requerimiento y con radicado CAM No. 20233200003142 de enero 05 del 2022 allega la información requerida. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal doméstico, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la profesional universitaria LEIDY CATHERIN CLAVIJO RIVERA adscrita a la Dirección Territorial Occidente.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto al señor JAIRO MARTÍNEZ CERON identificado con cédula de ciudadanía No. 12.092.726 de Paicol, con dirección de notificación vereda La Mesa del municipio de Paicol, contacto No. 3152512121 y correo electrónico jairopiamonte@gmail.com, en calidad de propietario.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente

Proyectó: Leidy Catherin Clavijo Rivera – Profesional universitario
Expediente: PAF-01024-22